

2020 - 11975

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS



**Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública**

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

Resolución de la Directora General de Administración Pública por la que se modifican, amplían y compilan los criterios que han de seguirse para la organización del personal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus Organismos Autónomos, excepto del personal que presta servicios en el Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza y del personal al servicio del Instituto Municipal de Deportes (IMD), en orden a afrontar las medidas excepcionales acordadas como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-2019) y en ejecución del Plan de Actuación Municipal aprobado por la Alcaldía Presidencia en fecha 15 de marzo de 2020.

ANTECEDENTES

I.- Orden de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, de 11 de marzo de 2020, por la que se adoptan medidas de intervención administrativa de protección de la salud, relativas a la suspensión o aplazamiento de actividades colectivas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

II.- Resolución del Alcalde 2020/11541 de fecha 14 de marzo, por la que se acuerda la activación del Plan de Emergencias Municipal de Las Palmas de Gran Canaria (PEMULPA) en situación de ALERTA desde las 16:00 horas del día 14 de marzo de 2020, debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-2019.

III.- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-2019.

IV.- Resolución 11542/2020, de 15 de marzo del Alcalde, por la que se establecen medidas municipales en los servicios públicos con motivo de la activación del plan de emergencias municipal de Las Palmas de Gran Canaria (PEMULPA) y de la aplicación del RD 4638/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-2019.

V.- Plan de Actuación Municipal aprobado por la Alcaldía Presidencia en fecha 15 de marzo de 2020 en orden a evitar la propagación de la enfermedad entre los trabajadores municipales y los ciudadanos, así como para garantizar el mantenimiento de los servicios declarados esenciales.

VI.- Decreto 11711/2020, de 17 de marzo, por el que se aprueban los criterios que han de seguirse para la organización del personal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus Organismos Autónomos, excepto el Instituto Municipal de Deportes (IMD), en orden a afrontar las medidas excepcionales acordadas como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus COVID-2019 y en ejecución del Plan de Actuación Municipal aprobado por la Alcaldía Presidencia en fecha 15 de marzo de 2020. Incluye habilitación expresa a la Dirección General de Administración Pública para dictar cualquier resolución que suponga desarrollo o complemento de los anexos que forman parte de la misma, así como cualquier otra que implique subsanación o rectificación de errores de la misma y finalmente cualquier resolución de índole organizativo que, en aplicación de la referida resolución o en ejecución del Plan de Actuación Municipal se estime necesaria.

VII.- Propuestas Organizativas de las jefaturas de servicio y responsables técnicos indicando el régimen de prestación de servicios del personal a su cargo, que no figuraban incluidas en el Decreto inicial.

VIII.- Informes de Vigilancia de la Salud determinando la relación de personal especialmente vulnerable por patologías asociadas que no figuraban en el Decreto inicial.

IX.- Informe emitido por la Concejalía de Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval, de 20 de marzo de 2020, por el que se interesa que las medidas organizativas que hayan de dictarse respecto del personal que presta servicios en el Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza sean las que se establezcan por los responsables técnicos y políticos del referido Órgano Especial.



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?cSV=006754ad13714134c607e43b003151dk>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

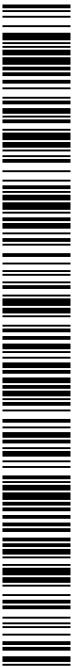
(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

DECRETO	2020 - 11975	20/03/2020 21:52
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO	



0006754ad13714134c607e43b003151dk

FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 17/2015, de 09 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Decreto 98/2015, de 22 de mayo, que actualiza el Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA).
- Resolución de 22 de agosto de 2014, por la que se da publicidad a los acuerdos de la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias relativos a la homologación de planes territoriales de emergencias, insulares y municipales, entre otros, entre otros, el Plan de Emergencias de Las Palmas de Gran Canaria PEMULPA (Actualización), adoptados desde el 1 de enero de 2013 hasta el 1 de julio de 2014.
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-2019.
- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROGA).

A la vista de los antecedentes expuestos y fundamentos jurídicos de aplicación,

RESUELVO

PRIMERO: Aceptar la petición instada por la Concejalía de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval, de fecha 20 de marzo de 2020, acordando que las medidas organizativas correspondientes que hayan de dictarse respecto del personal que presta servicios en el Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza serán las que se establezcan por los responsables técnicos y políticos del referido Órgano, dadas las peculiaridades del servicio que se presta y el carácter obligatorio y esencial de su prestación.

SEGUNDO: Modificar, ampliar y compilar los criterios que han de seguirse para la organización del personal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus Organismos Autónomos, excepto del personal que presta servicios en el Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza y del Instituto Municipal de Deportes (IMD), en adelante personal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en orden a afrontar las medidas excepcionales acordadas como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-2019) que fueran aprobados por Decreto de la Alcaldía Presidencia número 11711/2020, de 17 de marzo, y que se concretan en:

1.- Ámbito de aplicación.

La presente resolución es de aplicación íntegra al personal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con las salvedades y particularidades que a continuación se indican:

- Personal que presta servicios para el Órgano Especial de Administración de Limpieza, que queda sujeto a las directrices propias y directas de los responsables técnicos y políticos del referido Órgano, dadas las peculiaridades propias del Servicio y el carácter obligatorio y esencial de las funciones propias que le son inherentes.
- El personal que esté adscrito a alguno de los servicios declarados esenciales, con excepción del Servicio Municipal de Limpieza, se regirán por las disposiciones contenidas en la presente resolución mientras presten servicios ordinarios. Sin embargo, en caso de ser efectivamente activados, quedarán supeditados a las exigencias y determinaciones que se acuerden en el marco del plan de emergencias municipal de Las Palmas de Gran Canaria (PEMULPA), por Resolución 11542/2020, de 15 de marzo del Alcalde. Al personal a que se refiere este apartado podrá requerírselle en cualquier momento su presencia física, sea cual sea el régimen de prestación de

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedelelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50



**Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública**

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

servicios propuesto por la respectiva jefatura de servicio o responsable técnico, cuando las circunstancias así lo requieran en el ámbito de activación del PEMULPA y de la aplicación del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-2019.

2.- Posibilidades de llevar a cabo la prestación de los servicios, en garantía del funcionamiento de los servicios públicos.

Dado que los servicios públicos deben continuar prestándose a la ciudadanía, el personal que deba prestarlo podrá encontrarse en una de las situaciones que a continuación se indica:

- Personal que tenga 60 o más años de edad y personal que padezca patologías asociadas, conforme al apartado 3.10 del Plan de Actuación Municipal aprobado por la Alcaldía Presidencia en fecha 15 de marzo de 2020.
- Personal para el que se establece la modalidad de Teletrabajo para la prestación de servicios durante el tiempo de vigencia de la presente resolución.
- Personal para el que se establece la modalidad de trabajo en domicilio bajo la supervisión, seguimiento y verificación de las jefaturas de servicio o responsables correspondientes.
- Personal que deba prestar servicios con presencia física en cualquiera de los centros de trabajo que sean titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

3.- Personal que tenga 60 o más años de edad y personal que padezca patologías asociadas.

En estos casos, el personal afectado, con excepción de quienes cumplan el requisito de la edad, deberá dirigirse a la Sección de Seguridad Laboral, concretamente al correo electrónico del médico responsable de la vigilancia de la salud de los trabajadores, mhermand@laspalmasgc.es, interesando la revisión de su situación de salud.

En tal caso, si el facultativo dispone de los antecedentes necesarios para declarar la situación de vulnerabilidad, así lo hará, recomendado su ausencia del puesto como adaptación temporal del mismo, en los términos que en cada caso se acuerde.

En caso de que el facultativo no disponga de los antecedentes necesarios, podrá requerir del trabajador que acredite la situación que justifique su declaración como personal en situación de vulnerabilidad.

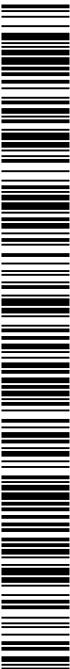
En cualquiera de los casos este sistema de adaptación para los trabajadores especialmente sensibles no supone una exención en la prestación de servicios, quedando sujetos a la encomienda de tareas por parte de sus respectivos superiores jerárquicos, que deberán hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de la tarea asignada, por mail y/o por herramientas de video conferencia (Microsoft Teams, Skipe, WhatsApp por ejemplo).

El personal que haya cumplido 60 años de edad en adelante se comprobará de oficio por la administración, incluyéndose de oficio en la relación de personas afectadas por este apartado.

El personal a que se refiere este apartado se encuentra relacionado, por identificador, en el Anexo I de la presente resolución.

4.- Personal para el que se establece la modalidad de Teletrabajo de manera habitual.

Dado que en la actualidad dicha posibilidad se encuentra restringida, por motivos estrictamente técnicos, los jefes de servicio y responsables de unidades han establecido qué puestos concretos de su unidad se consideran estratégicos, así como el personal que lo desempeña, siendo exclusivamente este personal al que se habilitará la modalidad de teletrabajo.



Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50

2020 - 11975

LIBRO



**Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública**

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

En este caso, la Administración facilitará las aplicaciones y conexiones necesarias, garantizando así que la información especialmente relevante y de especial protección quede almacenada en los sistemas de almacenamiento masivo y protegido del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Este personal deberá permanecer en sus domicilios, ya que la tarea que les corresponde realizar exige la conexión directa con los aplicativos municipales, no precisando traslado alguno para la obtención de material de trabajo.

El personal a que se refiere este apartado se encuentra relacionado, por identificador, en el Anexo II de la presente resolución.

5.- Personal para el que se establece la modalidad de trabajo en domicilio bajo la supervisión, seguimiento y verificación de las jefaturas de servicio o responsables correspondientes.

Se incluye en este apartado el personal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que vendrá obligado a realizar la tarea que le sea específicamente asignada por su jefe de servicio o responsable de unidad, quien asimismo deberá hacer un seguimiento y verificación del cumplimiento de la misma en el tiempo que se les encomienda su realización.

Dentro de este colectivo se encuentran los trabajadores con derecho a conciliación de la vida personal y laboral, conforme a las disposiciones contenidas en el Plan de Actuación Municipal.

La comunicación entre el empleado y los responsables de servicio o unidad se llevará a cabo por mail y/o por herramientas de video conferencia (Microsoft Teams, por ejemplo).

El personal a que se refiere este apartado se encuentra relacionado, por identificador, en el Anexo III de la presente resolución.

6.- En todos los casos anteriormente reseñados, el personal podrá precisar trasladarse a las dependencias municipales, exclusivamente para retirar la documentación necesaria para el desempeño de la tarea encomendada, debiendo retornar con carácter inmediato a sus domicilios, documentándose por el ayuntamiento su condición de empleado público para efectuar los desplazamientos estrictamente necesarios para ello.

Igualmente en todos los casos anteriormente indicados, al personal afectado se le justificará la jornada mediante la incidencia de trabajos fuera del servicio (incidencia 15 A), que deberá registrar cada trabajador y por cada día que permanezcan en esta situación, reseñando en el motivo "ausencia por COVID19".

7.- Personal que deba prestar servicios con presencia física en cualquiera de los centros de trabajo que sean titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

En estos casos se establecerán, por las jefaturas de servicios o responsables de unidad, turnos que eviten la presencia masiva de empleados en las dependencias municipales, con la necesaria rotación entre el personal del mismo en un mínimo del 50% de efectivos del servicio o unidad de que se trate.

Del mismo modo podrá reducirse la presencia de efectivos en una misma dependencia estableciendo jornadas escalonadas a lo largo del horario habilitado. A tales efectos, no se contemplarán previstos en el sistema GIHO, de modo que cada servicio pueda establecer turnos entre las 7:00 de la mañana y la 19:00 de la tarde, en el modo que se estime más conveniente. En estos casos se priorizará el consenso entre el personal, pero de no alcanzarse el mismo, y en atención a la excepcionalidad de la situación que comporta el estado de alarma, si dicho consenso no se alcanzase podrá fijarse por la jefatura correspondiente en garantía de la salud de los trabajadores a su servicio.

Las jefaturas de servicio establecerán turnos de presencia física con las jefaturas de sección a su cargo, promoviendo así la rotación en un mínimo del 50%, en idénticos términos que para el personal que deba realizar esa



0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
http://sedelelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50



**Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública**

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

misma modalidad de prestación de servicios, pero garantizando la presencia obligatoria de personal con capacidad de toma de decisiones y facultades técnico jurídicas que garanticen la continuidad del servicio.

En cualquiera de los casos, las jefaturas de servicio deberán contar con dispositivos móviles que permitan la instalación del portafirmas, de modo que la firma pueda verificarse por medios telemáticos, sin necesidad de presencia física, ya que la ausencia de las dependencias municipales no supone la exención en la prestación de los servicios y cumplimiento de obligaciones inherentes a su cargo.

En esta modalidad de prestación de servicios deberán respetarse las medidas preventivas establecidas en el Plan de Actuación Municipal, así como las medidas de higiene recomendadas por las autoridades sanitarias.

Asimismo, el personal a que se refiere este apartado deberá realizar las incidencias de entrada y salida, en los términos indicados en el Plan Municipal de actuación suscrito el 15 de marzo de 2020, en los días en que acudan físicamente al puesto de trabajo para la realización de su jornada. En los restantes días en que por razón de rotación deban permanecer en el domicilio deberá realizar la incidencia de trabajos fuera del servicio (incidencia 15A), indicando en el motivo lo que lo justifica "ausencia por COVID 19".

8.- Durante el período que dure el estado de alarma no se efectuará atención presencial, más allá de los supuestos expresamente autorizados por la correspondiente resolución que así lo acuerde, priorizándose siempre y en todo momento la atención telefónica o la telemática a través de la Sede Electrónica habilitada en la web municipal (www.laspalmasgc.es).

9.- Los expedientes que deban trasladarse a otros servicios se harán a través del aplicativo experta por comunicación interdepartamental o aplicativo que expresamente se determine por los respectivos Servicios, en atención a las peculiaridades del mismo, evitando la circulación y trasiego de personal entre las distintas oficinas y despachos municipales.

10.- El personal permanecerá en conexión con sus superiores jerárquicos, a la espera de instrucciones o encomienda de tarea. Asimismo, todo el personal es susceptible de ser llamado en cualquier situación que se precise para la correcta prestación de los servicios públicos.

11.- Todas las situaciones que se describen en los antecedentes apartados se mantendrán durante el período de vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

12.- La presente Resolución producirá efectos inmediatos desde su firma y su validez y eficacia abarca todo el período de vigencia del estado de alarma acordado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, sin perjuicio de las prórrogas o modificaciones que pudieran acordarse por normativa que la desarrolle o complemente.

13.- La presente resolución incorpora los anexos de personal conforme a los criterios indicados en la misma, por código de identificación y servicio de adscripción y conforme a los datos de que se dispone a día de la fecha de la presente resolución y se dicta en desarrollo de la habilitación conferida por Decreto de la Alcaldía Presidencia número 11711/2020, de 17 de marzo, en el apartado relativo a "régimen transitorio".

El personal que no se encuentre relacionado en alguno de los tres anexos que integran la presente resolución, tendrá la consideración de "**personal que deba prestar servicios con presencia física en cualquiera de los centros de trabajo que sean titularidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**", sujeto al régimen contemplado en el apartado 7 anterior.

14.- Responsabilidad de la organización de los servicios y unidades administrativas, así como del trabajo correspondiente a los empleados municipales.



Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50

2020 - 11975

20/03/2020 21:52

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS



**Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública**

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

Será responsabilidad exclusiva de las jefaturas de servicio o responsables técnicos de las respectivas unidades, la organización de los mismos, así como de la tarea que se asigna a los empleados municipales que estén bajo su dependencia y del seguimiento y cumplimiento de la misma.

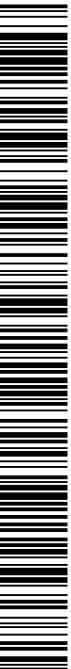
Debe tenerse en cuenta que el cumplimiento de la presente resolución no supone, en ninguno de los supuestos referidos en los antecedentes criterios, una exención en la prestación de servicios, ya que lo que se pretende es, no sólo la salvaguarda de la salud de los trabajadores y de la ciudadanía, sino también garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

15.- Aclaraciones respecto de la conciliación de la vida familiar y laboral y del deber inexcusable del artículo 48. J del TREBEP.

Habida cuenta de las dudas que vienen surgiendo respecto de las dos modalidades de conciliación reseñada, procede aclarar que el permiso del artículo 48 j, comporta la obligatoriedad de acreditar que no se haya podido conciliar por ningún medio de flexibilización horaria entre las 7:00 y las 19:00 horas con el otro progenitor, como señala el Plan de Actuación Municipal, debiendo aportarse en tal caso certificación de empresa que acredite que el otro progenitor trabaja y el horario que haya de cumplir en la misma.

De no quedar acreditado lo anterior, el trabajador que estuviera en dicha situación desde el día 13 de marzo pasado, vendrá obligado a cumplir con la tarea que se le encomienda por parte de su superior jerárquico, tratándose en tal caso de flexibilidad horaria por conciliación de la vida familiar.

16.- Publicar la presente resolución en la intranet municipal, portal del empleado y demás medios de comunicación interno con que cuente el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para general conocimiento de los empleados municipales.



0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?csy=0006754ad13714134c607e43b003151dk>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

ANEXO I.- RELACION DE PERSONAL ESPECIALMENTE VULNERABLE

ADMINISTRACION CENTRALIZADA

UNIDAD	ID
DISTRITO CIUDAD ALTA	1098
SERVICIO PARTICIPACION CIUDADANA	1240
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	1597
SERVICIOS SOCIALES	5225
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	8716
SERVICIO TRIBUTOS	9209
DISTRITO VEGUETA	9225
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	9680
SERVICIO DE EDUCACION	9700
SERVICIO DESARROLLO LOCAL	9719
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	9735
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	9778
SERVICIO TRIBUTOS	9954
SALUD PUBLICA	10058
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	10138
SERVICIO PARTICIPACION CIUDADANA	10509
SERVICIO DESARROLLO LOCAL	10525
SERVICIO TRIBUTOS	10550
SERVICIO TRIBUTOS	10584
SERVICIO PARTICIPACION CIUDADANA	10998
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	11026
SERVICIO CONTROL INTERNO	11069
DISTRITO CENTRO	11077
UNIDAD TECNICA SISTEMAS Y COMUNICACIONES	11632
UNIDAD TECNICA SISTEMAS Y COMUNICACIONES	11667
GRUPO SOPORTE APLICACIONES	11675
GRUPO SOPORTE APLICACIONES	11683
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	11704
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA	12070
SERVICIO TRIBUTOS	12154

DECRETO	2020 - 11975	20/03/2020 21:52
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO	



0006754ad13714134c607e43b003151dk

Copia auténtica que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50

2020 - 11975

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS



**Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública**

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	12184
SERVICIO RECAUDACION	12950
SERVICIO CONTROL INTERNO	12969
SERVICIO ATENCION CONTRIBUYENTE	12977
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	13005
PATRIMONIO Y CONTRATACION	13021
SERVICIO RECAUDACION	13030
SECRETARÍA GENERAL PLENO	13064
DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	13110
SERVICIO TRIBUTOS	13152
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	13160
SERVICIO TRIBUTOS	13179
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	13208
SECCION SS.SS.	13224
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	13267
TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	13304
SERVICIO MEDIOAMBIENTE	13339
SERVICIO URBANISMO	13347
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	13355
ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA	13371
PROYECTOS E INNOVACION	13380
SERVICIO ATENCION CONTRIBUYENTE	13398
SERVICIO URBANISMO	13435
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	13443
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	14147
SERVICIO ATENCION CONTRIBUYENTE	14155
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	14219
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	14243
VIAS Y OBRAS	14278
DISTRITO VEGUETA	14921
SERVICIO TRIBUTOS	15078
VIAS Y OBRAS	15115
SERVICIO TRIBUTOS	15190
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	15220
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	15393
SERVICIO MEDIOAMBIENTE	15406

0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

PATRIMONIO Y CONTRATACION	15620
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	15641
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	15650
SERVICIO CONTROL INTERNO	15692
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	15721
DISTRITO CENTRO	15764
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	15772
PATRIMONIO Y CONTRATACION	15801
SECRETARÍA GENERAL PLENO	17030
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	17482
SERVICIO PRESUPUESTOS Y ANALISIS JURIDICOS	17503
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	17538
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	20091
SERVICIO MANTENIMIENTO URBANO	20817
GRUPO CONDUCTORES	20820
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	21253
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	22053
ADMINISTRACION POLICIA LOCAL	22441
ORGANO DE GESTION TRIBUTARIA	22762
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	22930
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	23028
DISTRITO VEGUETA	24083
UNIDAD TECNICA PROYECTOS Y OBRAS	25254
SERVICIO RECAUDACION	26456
SERVICIO TRAFICO Y MOVILIDAD	26501
ALUMBRADO	26572
ALUMBRADO	26835
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	26843
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	27555
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	27678
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	28339
PATRIMONIO Y CONTRATACION	28371
SERVICIO ATENCION CONTRIBUYENTE	28638
ORGANO DE GESTION ECONOMICO FINANCIERO	28726
DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	28937
FAMILIA E INFANCIA TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	29116

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	29120
SECRETARÍA GENERAL PLENO	29248
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	29323
SECCION SS.SS.	29600
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	29766
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	29833
GRUPO PARQUES Y JARDINES	29888
SERVICIO TRAFICO Y MOVILIDAD	31558
SERVICIO ATENCION CONTRIBUYENTE	32067
SERVICIO URBANISMO	34150
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	34361
SERVICIO ATENCION CONTRIBUYENTE	34732
UNIDAD TECNICA PATRIMONIO	35015
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	35057
UNIDAD TECNICA PROYECTOS Y OBRAS	35196
SERVICIO DESARROLLO LOCAL	35305
NEGOCIADO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	35452
UNIDAD TECNICA SISTEMAS Y COMUNICACIONES	37036
SERVICIO MEDIOAMBIENTE	37147
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	37462
SERVICIO TRIBUTOS	39062
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	39118
SALUD PUBLICA	39409
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	39484
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	39517
GRUPO CONDUCTORES	39708
GRUPO CONDUCTORES	39724
ALUMBRADO	39732
SERVICIO MEDIOAMBIENTE	39740
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	40020
SERVICIO TESORERIA	40514
SERVICIO TRIBUTOS	40557
SERVICIO TRIBUTOS	40602
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	41269
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	41277
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	41293

Documento firmado por:

MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Fecha/hora:

20/03/2020 21:36

20/03/2020 21:38

20/03/2020 21:50

DECRETO

2020 - 11975

20/03/2020 21:52

RESOLUCIONES Y DECRETOS



0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk

2020 - 11975

LIBRO



**Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública**

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

GRUPO CONDUCTORES	42034
SECCION SS.SS.	42085
SERVICIO TRIBUTOS	42173
UNIDAD TECNICA CONTROL URBANIZACIONES	42249
UNIDAD TECNICA PROYECTOS Y OBRAS	42724
DISTRITO CIUDAD ALTA	42775
ALUMBRADO	42986
UNIDAD TECNICA PARQUES Y JARDINES	43014
SERVICIO URBANISMO	43129
SERVICIO TESORERIA	43153
SERVICIO URBANISMO	44017
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	44324
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	44359
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	44551
INTERVENCION GENERAL	44552
SERVICIO ATENCION CONTRIBUYENTE	44703
SECRETARIA GENERAL PLENO	45024
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	45263
VIAS Y OBRAS	45546
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	46434
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	46477
GANIGO	46493
SERVICIO TRAFICO Y MOVILIDAD	47833
AGUAS	48261
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	48720
UNIDAD TECNICA PARQUE MOVIL	48827
GRUPO CONDUCTORES	49198
SERVICIO TESORERIA	49213
GRUPO CONDUCTORES	49234
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	49300
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	50270
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	50376
SERVICIO URBANISMO	50616
SALUD PUBLICA	50640
SERVICIO RECAUDACION	50659

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?csv=0006754ad13714134c607e43b003151dk>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50

2020 - 11975

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS



**Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública**

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	50691
UNIDAD TECNICA AGUAS	50958
GRUPO INFRAESTRUCTURA CULTURAL	51117
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	51272
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51328
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51352
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51360
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	51651
DISTRITO CIUDAD ALTA	51678
UNIDAD TECNICA AGUAS	53601
SERVICIO TRIBUTOS	53609
SERVICIOS SOCIALES	53612
ALUMBRADO	53734
ALCALDIA	53742
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	53973
SERVICIO URBANISMO	53974
GRUPO CONDUCTORES	53988
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	53993
DISTRITO VEGUETA	54216
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	54220
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54226
CENTRO LA ISLETA	54251
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	54268
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	54297
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	54312
GRUPO CONDUCTORES	54314
VIAS Y OBRAS	54319
SERVICIO TRIBUTOS	54324
ALCALDIA	54334
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	54348
ALCALDIA	54354
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	54369
CENTRO LA ISLETA	54376
CENTRO LA ISLETA	54377
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	54389

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk



0006754ad13714134c607e43b003151dk

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	54390
SERVICIO TRIBUTOS	54409
VIAS Y OBRAS	54519
UNIDAD TECNICA PARQUE MOVIL	54527
SERVICIO TRAFICO Y MOVILIDAD	54536
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	54537
SERVICIO TRAFICO Y MOVILIDAD	54558
NEGOCIADO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	54562
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	54563
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	54568
ALCALDIA	54576
VIAS Y OBRAS	54580
DISTRITO CIUDAD ALTA	54582
SERVICIO DESARROLLO LOCAL	54597
SERVICIO TRIBUTOS	54615
VIAS Y OBRAS	54657
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	54740
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54833
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54836
SERVICIO TRAFICO Y MOVILIDAD	54931
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	54932
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	54953
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	54956
GANIGO	54958
UNIDAD TECNICA ORGANOS PARTICIPACION CIUDADANA	54971
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	54983
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	54990
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	54995
FAMILIA E INFANCIA DISTRITO VEGUETA	54996
UNIDAD TECNICA PATRIMONIO	54998
PATRIMONIO Y CONTRATACION	54999
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	55026
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	55056
ALUMBRADO	55083
UNIDAD TECNICA ORGANOS PARTICIPACION CIUDADANA	55087

Documento firmado por:

MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Fecha/hora:

20/03/2020 21:36

20/03/2020 21:38

20/03/2020 21:50

DECRETO

2020 - 11975

20/03/2020 21:52

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS



0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

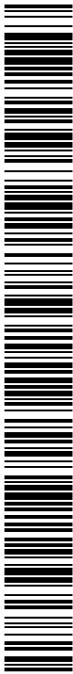
Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	55096
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	55127
VIAS Y OBRAS	55140
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	55148
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	55255
SERVICIO URBANISMO	55336
ALUMBRADO	55373
UNIDAD TECNICA CIUDAD DE MAR	55375
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	55385
SERVICIO CONTROL INTERNO	55390
SERVICIO TRIBUTOS	55400
TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	55407
SERVICIO DESARROLLO LOCAL	55422
SERVICIO RECAUDACION	55429
SERVICIO ATENCION CONTRIBUYENTE	55431
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	55446
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	55589
SERVICIO PRESUPUESTOS Y ANALISIS JURIDICOS	55661
SALUD PUBLICA	55670
UNIDAD TECNICA PATRIMONIO	55675
GANIGO	55679
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	55782
SERVICIO URBANISMO	81710
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	81796
SERVICIO URBANISMO	81809
SERVICIO PROM ECON Y CIUDAD DE MAR	81833
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	81948
ALUMBRADO	81980

ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA: ORGANISMOS AUTONOMOS

DENOMINACION OOAA	ID
AGENCIA DE LA ENERGIA	2

DECRETO	2020 - 11975	20/03/2020 21:52
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO	



0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

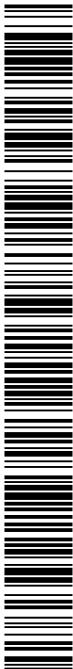
(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

DECRETO	2020 - 11975	20/03/2020 21:52
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO	



0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?csy=0006754ad13714134c607e43b003151dk>

ANEXO II.- RELACION DE PERSONAL QUE HA DE PRESTAR SERVICIOS POR TELETRABAJO

ADMINISTRACION CENTRALIZADA

UNIDAD	ID
DISTRITO CIUDAD ALTA	1098
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	1597
DISTRITO VEGUETA	9225
SERVICIO PARTICIPACION CIUDADANA	10509
SECRETARÍA GENERAL PLENO	10621
SERVICIO CONTROL INTERNO	11069
UNIDAD TECNICA SISTEMAS Y COMUNICACIONES	11632
UNIDAD TECNICA SISTEMAS Y COMUNICACIONES	11667
GRUPO SOPORTE APLICACIONES	11683
SERVICIO CONTABILIDAD	12096
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	13080
DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	13110
SERVICIO CONTABILIDAD	13195
JUVENTUD	13232
SERVICIO MEDIOAMBIENTE	13339
SERVICIO URBANISMO	13347
ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA	13371
PROYECTOS E INNOVACION	13380
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	13443
ALCALDIA	14010
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	14091
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	14147
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	14147

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)
Ref.: MCGJ/vmg

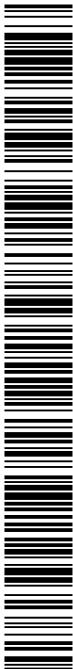
Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	14294
SERVICIO TRIBUTOS	14913
SERVICIO URBANISMO	15043
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	15051
SERVICIO GESTION PRESUPUESTARIA	15086
SERVICIOS SOCIALES	15158
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	15166
SECRETARÍA GENERAL PLENO	15182
SERVICIO CONTROL INTERNO	15203
SERVICIO URBANISMO	15300
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	15326
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	15342
PATRIMONIO Y CONTRATACION	15350
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	15385
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	15465
SERVICIO CONTROL INTERNO	15473
JUVENTUD	15502
SERVICIO CONTROL INTERNO	15588
SERVICIO CONTABILIDAD	15617
SERVICIO CONTROL INTERNO	15692
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	15705
SERVICIO URBANISMO	15836
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	15860
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	15983
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	16710
ORGANO DE GESTION ECONOMICO FINANCIERO	17049
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	17123
SERVICIO MEDIOAMBIENTE	17458
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	17538
ALCALDIA	18468
ALCALDIA	21254
ALCALDIA	23283
DISTRITO VEGUETA	24083
ALUMBRADO	26835
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	26843

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50

DECRETO	2020 - 11975	20/03/2020 21:52
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO	



0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
http://sedeelectronicadelaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk

2020 - 11975

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS



**Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública**

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

ORGANO DE GESTION ECONOMICO FINANCIERO	28726
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	28965
SECRETARÍA GENERAL PLENO	29248
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	29323
SERVICIO URBANISMO	29643
ALCALDIA	29790
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	29846
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	31240
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	31259
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	33342
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	35321
ALCALDIA	35380
SERVICIO TESORERIA	35612
DISTRITO VEGUETA	35743
DISTRITO VEGUETA	35778
SERVICIOS SOCIALES	35807
PROYECTOS E INNOVACION	35831
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	36658
UNIDAD TECNICA SISTEMAS Y COMUNICACIONES	37036
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	39484
SERVICIO MEDIOAMBIENTE	39740
UNIDAD TECNICA CONTROL Y EXPLOTACION DATOS	40581
SECRETARÍA GENERAL TECNICA	40770
UNIDAD TECNICA PROYECTOS Y OBRAS	42724
ALCALDIA	42839
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	43321
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	43559
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	43591
SERVICIOS SOCIALES	43786
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	43794
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	43866
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	43874
DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	43997
ALCALDIA	44009

0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

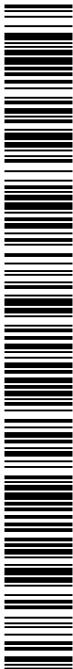
Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	44033
SERVICIOS SOCIALES	44228
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	44244
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	44260
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	44279
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	44308
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	44324
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	44412
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	44420
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	44447
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	44455
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	44463
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	44471
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	44543
INTERVENCION GENERAL	44552
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	44607
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	44818
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	44973
SECRETARÍA GENERAL PLENO	45024
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	45060
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	46418
UNIDAD TECNICA AGUAS	46557
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	47322
ORGANO DE GESTION ECONOMICO FINANCIERO	47701
PATRIMONIO Y CONTRATACION	48081
SERVICIO GESTION PRESUPUESTARIA	48819
UNIDAD TECNICA PARQUE MOVIL	48827
DISTRITO CIUDAD ALTA	49053
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	49195
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	49210
SERVICIO TESORERIA	49213
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	49235
SERVICIO PARTICIPACION CIUDADANA	50288
SERVICIO URBANISMO	50616
SALUD PUBLICA	50640

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50

DECRETO	2020 - 11975	20/03/2020 21:52
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO	



0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

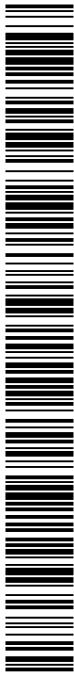
Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	51248
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51344
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	51600
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	53628
SERVICIO DE EDUCACION	53634
ALCALDIA	53642
SERVICIO TIC E INF	53691
UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	53731
ALCALDIA	53742
SERVICIO TIC E INF	53743
SERVICIO TESORERIA	53746
DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	53747
UNIDAD TECNICA SISTEMAS Y COMUNICACIONES	53769
SERVICIO DE EDUCACION	53801
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	53973
SERVICIO DE EDUCACION	53977
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	53980
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	53981
SERVICIO DE EDUCACION	53991
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	54006
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	54008
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	54092
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	54206
DISTRITO VEGUETA	54216
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54217
ALCALDIA	54233
ALUMBRADO	54243
UNIDAD TECNICA PATRIMONIO	54246
UNIDAD TECNICA SISTEMAS Y COMUNICACIONES	54248
UNIDAD TECNICA CONTROL Y EXPLOTACION DATOS	54249
CONTROL Y CALIDAD	54267
ALUMBRADO	54273
DISTRITO CIUDAD ALTA	54274
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	54289
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	54294

DECRETO	2020 - 11975	20/03/2020 21:52
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO	



0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?csy=0006754ad13714134c607e43b003151dk>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50

2020 - 11975

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS



**Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública**

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	54332
ALCALDIA	54334
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54353
ALCALDIA	54354
UNIDAD TECNICA CIUDAD DE MAR	54355
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	54381
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	54389
DISTRITO VEGUETA	54395
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54402
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	54415
SERVICIOS SOCIALES	54417
ALCALDIA	54422
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	54537
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	54537
UNIDAD TECNICA CIUDAD DE MAR	54542
ALCALDIA	54543
SERVICIO PROM ECON Y CIUDAD DE MAR	54561
SERVICIO GESTION PRESUPUESTARIA	54595
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	54600
ALCALDIA	54602
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	54606
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	54607
ALUMBRADO	54620
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	54623
SERVICIO PROM ECON Y CIUDAD DE MAR	54652
SECRETARIA GENERAL TECNICA	54660
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	54713
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	54715
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	54717
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	54725
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	54732
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	54734
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	54735
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	54738
UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	54773
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	54804

0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50

2020 - 11975

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS



**Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública**

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	54888
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54933
UNIDAD TECNICA SISTEMAS Y COMUNICACIONES	54946
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO VEGUETA	54952
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	54953
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	54959
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	54978
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	54980
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	54981
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	54983
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	54985
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	54989
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	54991
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	54995
UNIDAD TECNICA PATRIMONIO	54998
SERVICIO CONTABILIDAD	55014
SERVICIO CONTABILIDAD	55015
SERVICIO CONTABILIDAD	55017
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	55045
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	55056
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CIUDAD ALTA	55125
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	55150
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	55151
SECRETARÍA GENERAL PLENO	55157
ALCALDIA	55199
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	55255
ORGANO DE GESTION TRIBUTARIA	55270
SERVICIO GESTION PRESUPUESTARIA	55358
ALCALDIA	55394
SERVICIO TRIBUTOS	55401
CONTROL Y CALIDAD	55414
CONTROL Y CALIDAD	55423
CONTROL Y CALIDAD	55427
SERVICIO TESORERIA	55430

0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50

2020 - 11975

LIBRO



**Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública**

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

UNIDAD TECNICA IGUALDAD	55437
ORGANO DE GESTION TRIBUTARIA	55438
SERVICIO DESARROLLO LOCAL	55548
PATRIMONIO Y CONTRATACION	55557
SERVICIO TIC E INF	55571
SERVICIO RECAUDACION	55586
PATRIMONIO Y CONTRATACION	55624
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	55629
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	55631
SERVICIO TESORERIA	55632
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	55644
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	55645
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	55652
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	55655
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	55657
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	55659
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	55664
SERVICIO PROM ECON Y CIUDAD DE MAR	55668
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	55672
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	55688
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	55703
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	55704
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	55782
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	55783
CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	55790
DISTRITO VEGUETA	55792
SERVICIOS SOCIALES	73060
DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	81702
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	81796
SERVICIO URBANISMO	81809
PROYECTOS E INNOVACION	81868
SERVICIO TIC E INF	81876
DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	81905
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	81930
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	81956

0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	82078
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	82094

ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA: ORGANISMOS AUTONOMOS

ALGE	6
	3
IMEF	857
	850
	849

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csy=0006754ad13714134c607e43b003151dk>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50

DECRETO	2020 - 11975	20/03/2020 21:52
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO	

0006754ad13714134c607e43b003151dk



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

ANEXO III.- RELACION DE PERSONAL AL QUE SE ENCOMENDARÁ TRABAJO EN DOMICILIO

UNIDAD	ID
ALCALDIA	7304
PATRIMONIO Y CONTRATACION	10672
SERVICIO RECAUDACION	11034
SERVICIO PARTICIPACION CIUDADANA	12168
SERVICIO CONTROL INTERNO	12205
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	12918
SERVICIO CONTROL INTERNO	12926
SERVICIO CONTROL INTERNO	12969
AGUAS	12985
PATRIMONIO Y CONTRATACION	12993
SERVICIO RECAUDACION	13048
SECRETARÍA GENERAL PLENO	13064
SERVICIO DE EDUCACION	13771
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	14200
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	14227
VIAS Y OBRAS	14278
SERVICIO DESARROLLO LOCAL	15094
SECRETARÍA GENERAL TECNICA	15211
PATRIMONIO Y CONTRATACION	15377
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	15414
SERVICIO CONTROL INTERNO	15430
NEGOCIADO EXTINCION DE INCENDIOS	15457
PATRIMONIO Y CONTRATACION	15510
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	15553
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	15561
SECRETARÍA GENERAL PLENO	15596
SECRETARÍA GENERAL PLENO	15609
PATRIMONIO Y CONTRATACION	15620
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	15641
ALCALDIA	15713
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	15730

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?csy=0006754ad13714134c607e43b003151dk>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50

0006754ad13714134c607e43b003151dk



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?csy=0006754ad13714134c607e43b003151dk>



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

SECRETARÍA GENERAL PLENO	15756
DISTRITO CENTRO	15764
AGUAS	15780
NEGOCIADO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	15828
SERVICIO CONTABILIDAD	15844
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	15895
SECRETARÍA GENERAL PLENO	15932
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	15959
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	17482
SERVICIO PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS JURÍDICOS	17503
UNIDAD TÉCNICA BANDA DE MUSICA	20185
UNIDAD TÉCNICA BANDA DE MUSICA	20361
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	20825
SERVICIO EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	21253
SERVICIO EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	22388
UNIDAD TÉCNICA PATRIMONIO	22425
UNIDAD TÉCNICA BANDA DE MUSICA	22957
UNIDAD TÉCNICA EQUIPO TERRITORIAL	22969
PATRIMONIO Y CONTRATACION	24948
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA	25107
UNIDAD TÉCNICA EQUIPO TERRITORIAL	25617
UNIDAD TÉCNICA BANDA DE MUSICA	26990
SERVICIO EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	27672
SERVICIO PROTECCIÓN DEL PAISAJE	29117
EDUCACIÓN-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	29120
SECRETARÍA GENERAL PLENO	29248
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA	29731
SERVICIO PROTECCIÓN DEL PAISAJE	29766
SERVICIO EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	29782
SERVICIO CONTROL INTERNO	29811
UNIDAD TÉCNICA BANDA DE MUSICA	37067
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	37546
UNIDAD TÉCNICA BANDA DE MUSICA	37729
UNIDAD TÉCNICA BANDA DE MUSICA	37753
UNIDAD TÉCNICA PATRIMONIO	40163
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	41035

Documento firmado por:

MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Fecha/hora:

20/03/2020 21:36

20/03/2020 21:38

20/03/2020 21:50

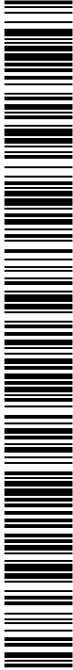
DECRETO

2020 - 11975

20/03/2020 21:52

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS



0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

ALCALDIA	41154
ALUMBRADO	41170
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	41277
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	41293
DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	41350
SERVICIO TRAFICO Y MOVILIDAD	41369
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	42230
ALCALDIA	42820
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	43831
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	44316
ALCALDIA	44332
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	44359
UNIDAD TECNICA ORGANOS PARTICIPACION CIUDADANA	44535
DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	44754
SERVICIO RECAUDACION	44869
SECRETARIA GENERAL PLENO	45024
SERVICIO PRESUPUESTOS Y ANALISIS JURIDICOS	45075
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	45087
AGUAS	45191
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	45271
SERVICIO PRESUPUESTOS Y ANALISIS JURIDICOS	45642
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	46573
SERVICIO DESARROLLO LOCAL	46944
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	47066
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	47891
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	49037
SECRETARIA GENERAL TECNICA	49225
PATRIMONIO Y CONTRATACION	49767
SERVICIO GESTION PRESUPUESTARIA	49898
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50720
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50755
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50763
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50771
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50780
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50800

Documento firmado por:

MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

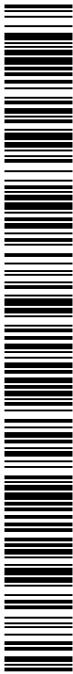
Fecha/hora:

20/03/2020 21:36

20/03/2020 21:38

20/03/2020 21:50

DECRETO	2020 - 11975	20/03/2020 21:52
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO	



0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?csy=0006754ad13714134c607e43b003151dk>



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50819
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50827
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50835
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50851
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50860
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50878
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50886
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50894
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50907
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50915
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50923
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50931
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	50940
UNIDAD TECNICA PATRIMONIO	51184
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51230
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51256
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51301
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51328
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51336
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51352
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51379
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51408
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51416
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51424
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51440
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51459
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51467
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51483
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51491
SERVICIO CONTROL INTERNO	51627
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	51740
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	53600
SERVICIO RECAUDACION	53646
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	53684
SERVICIO RECAUDACION	53688
SERVICIO RECAUDACION	53690

Documento firmado por:

MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Fecha/hora:

20/03/2020 21:36

20/03/2020 21:38

20/03/2020 21:50

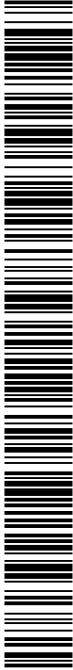
DECRETO

2020 - 11975

20/03/2020 21:52

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS



0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

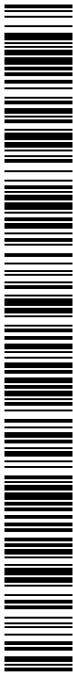
Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA	53754
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA	53755
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	54094
ALCALDIA	54215
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54232
AGUAS	54247
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	54261
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	54271
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54276
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	54287
PATRIMONIO Y CONTRATACION	54307
DIRECCION GENERAL EDIFICACION Y ACTIVIDADES	54318
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	54323
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	54326
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	54330
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	54336
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	54341
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	54351
SERVICIO PARTICIPACION CIUDADANA	54379
SERVICIO DESARROLLO LOCAL	54396
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	54398
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	54399
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	54404
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	54407
SERVICIO DE EDUCACION	54411
SERVICIO DESARROLLO LOCAL	54412
GRUPO CONDUCTORES	54520
UNIDAD TECNICA PATRIMONIO	54524
UNIDAD TECNICA PATRIMONIO	54525
SERVICIO CONTROL INTERNO	54540
SERVICIO CONTROL INTERNO	54541
SERVICIO RECAUDACION	54549
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	54563
UNIDAD TECNICA CIUDAD DE MAR	54564
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	54568
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54574

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50

DECRETO	2020 - 11975	20/03/2020 21:52
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO	



0006754ad13714134c607e43b003151dk

Copia auténtica que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en [http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c
sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk](http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=0006754ad13714134c607e43b003151dk)



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

VIAS Y OBRAS	54580
DISTRITO CIUDAD ALTA	54582
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	54584
SERVICIO PARTICIPACION CIUDADANA	54601
SERVICIO CONTROL INTERNO	54605
SERVICIO RECAUDACION	54643
VIAS Y OBRAS	54653
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	54654
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	54672
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	54679
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	54739
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54833
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54836
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	54848
SERVICIO PROTECCION DEL PAISAJE	54851
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	54852
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	54853
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54856
UNIDAD TECNICA ORGANOS PARTICIPACION CIUDADANA	54880
JUVENTUD	54882
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	54928
JUVENTUD	54929
ALCALDIA	54955
UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	55000
VIAS Y OBRAS	55027
VIAS Y OBRAS	55028
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	55038
UNIDAD TECNICA ORGANOS PARTICIPACION CIUDADANA	55070
VIAS Y OBRAS	55077
VIAS Y OBRAS	55079
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	55103
UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAL	55116
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	55144
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	55145
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	55146

Documento firmado por:

MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Fecha/hora:

20/03/2020 21:36

20/03/2020 21:38

20/03/2020 21:50

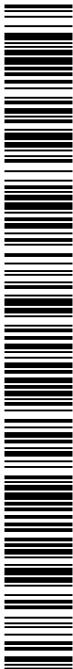
DECRETO

2020 - 11975

20/03/2020 21:52

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS



0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?csy=0006754ad13714134c607e43b003151dk>



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

UNIDAD	TECNICA	ORGANOS	PARTICIPACION
CIUDADANA			55147
DIRECCION GENERAL	ASESORÍA JURÍDICA		55241
SERVICIO	EDIFICACION Y ACTIVIDADES		55252
SERVICIO	RECURSOS HUMANOS		55256
SERVICIO	EDIFICACION Y ACTIVIDADES		55258
SERVICIO	EDIFICACION Y ACTIVIDADES		55274
UNIDAD TECNICA	AGUAS		55318
UNIDAD TECNICA	AGUAS		55328
SERVICIO	EDIFICACION Y ACTIVIDADES		55338
SERVICIO	CONTROL INTERNO		55363
DISTRITO	TAMARACEITE SAN LORENZO TENOYA		55374
UNIDAD TECNICA	CIUDAD DE MAR		55375
UNIDAD TECNICA	EQUIPO TERRITORIAL		55377
SERVICIO	PROTECCION DEL PAISAJE		55385
RESPONSABILIDAD	PATRIMONIAL		55386
SERVICIO	CONTROL INTERNO		55390
SERVICIO	RECAUDACION		55413
SERVICIO	RECAUDACION		55417
SERVICIO	RECAUDACION		55421
SERVICIO	RECAUDACION		55425
SERVICIO	RECAUDACION		55429
SERVICIO	RECAUDACION		55432
SERVICIO	RECAUDACION		55435
SERVICIO	RECAUDACION		55440
RESPONSABILIDAD	PATRIMONIAL		55441
SERVICIO	EDIFICACION Y ACTIVIDADES		55449
SECRETARÍA	GENERAL TECNICA		55565
SERVICIO	RECURSOS HUMANOS		55566
SERVICIO	DESARROLLO LOCAL		55567
RESPONSABILIDAD	PATRIMONIAL		55574
RESPONSABILIDAD	PATRIMONIAL		55575
SERVICIO	TESORERIA		55579
SERVICIO	RECURSOS HUMANOS		55581
SERVICIO	RECURSOS HUMANOS		55582
RESPONSABILIDAD	PATRIMONIAL		55583

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50

DECRETO	2020 - 11975	20/03/2020 21:52
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO	0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?csy=0006754ad13714134c607e43b003151dk>



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	55591
SERVICIO CONTROL INTERNO	55615
SERVICIO DESARROLLO LOCAL	55618
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	55621
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	55646
SERVICIO DESARROLLO LOCAL	55648
SERVICIO PRESUPUESTOS Y ANALISIS JURIDICOS	55661
SERVICIO MEDIOAMBIENTE	55663
SERVICIO PARTICIPACION CIUDADANA	55666
SERVICIO DESARROLLO LOCAL	55669
SERVICIO RECAUDACION	55671
PATRIMONIO Y CONTRATACION	55680
UNIDAD TECNICA IGUALDAD	55681
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	55682
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	55683
SERVICIO RECAUDACION	55685
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	55686
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	55687
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA	55701
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA	55702
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	55713
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	55714
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	55715
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	55716
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	55717
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	55718
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	55719
UNIDAD TECNICA BANDA DE MUSICA	55720
SECRETARIA GENERAL TECNICA	55785
SERVICIO RECAUDACION	55786
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	55788
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	55789
SERVICIO TRAFICO Y MOVILIDAD	55793
SERVICIO CONTROL INTERNO	81841
SERVICIO MEDIOAMBIENTE	81913
SERVICIO EDIFICACION Y ACTIVIDADES	82094

Documento firmado por:

MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
Mercedes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Fecha/hora:

20/03/2020 21:36

20/03/2020 21:38

20/03/2020 21:50

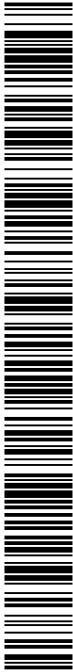
DECRETO

2020 - 11975

20/03/2020 21:52

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS



0006754ad13714134c607e43b003151dk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Dirección General de Administración Pública

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MCGJ/vmg

Expte.: ORGANIZACION PERSONAL-AMPL

Trámite: MODIFICACION, AMPLIACION Y COMPILACION DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL-MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Directora General de Administración Pública
(Acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016)
MARIA MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.^a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

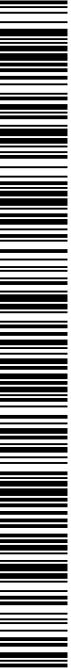
Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
El OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
(Resolución 29014/2019, de 26 de junio)
MARIA CANDELARIA GONZALEZ JIMENEZ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronicalaspalmasgc.esvalDoc/index.jsp?c_sv=0006754ad13714134c607e43b003151dk



DECRETO	2020 - 11975	20/03/2020 21:52
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO	

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:36
Meredes Cejudo Rodríguez (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	20/03/2020 21:50